

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, dieciséis (16) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las (5:00 p.m) venció el término de cinco (5) días concedido a la parte demandante para que subsanara la presente demanda en atención a lo indicado en auto de fecha 7 de los corrientes, so pena de ser rechazada, pronunciándose oportunamente dicha parte.

Días Inhábiles: 11, 12 y 13 de los corrientes.


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria



INFORME SECRETARIAL: En la fecha, veinte (20) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez, informando que la parte demandante subsanó oportunamente la demanda. Sírvase Proveer.


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria

